

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 31 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2012.**

- 1.- Declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Escritos presentados por los C.C. Regidores, Agustín Álvarez Valdivia, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Humberto Muñoz Vargas y J. Jesús Anaya Vizcaíno, en los que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tenga por plenamente reconocidas dentro de este Ayuntamiento a las Fracciones Edilicias del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido Revolucionario Institucional (PRI); y al Partido Acción Nacional (PAN) respectivamente.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre de 2012 dos mil doce.
5. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.
 - 5.1. Se da cuenta con el Oficio 002/2012, suscrito por el Director General de Desarrollo Económico, Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos, con fecha de recepción 09 nueve de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el cual adjunta Cédula de Auditoria de Comodato, expedida por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, para la donación del equipo tecnológico al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mismo que fue otorgado en comodato para la operación de los programas de financiamientos para las micros y pequeñas empresas de nuestro municipio. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y, HACIENDA.
 - 5.2. Se da cuenta del Oficio 090/2012, suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García, con fecha de recepción 16 dieciséis de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el cual adjunta la solicitud del Director General del Grupo Folclórico Municipal Xiutla, Maestro Enrique Barrios Limón, para revocar el Comodato del Antiguo "*Hospital Regional*", a efecto de que la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla realice sus actividades de difusión cultural en el Patio del Edificio Municipal Oficial; así como para que se le confirme seguir teniendo en comodato el lote ubicado en la colonia El Conejo, el cual se había concedido con anterioridad para la construcción de la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla, y estar en posibilidad de continuar con la construcción del edificio. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE CULTURA, Y GOBERNACIÓN.

5.3. Se da cuenta del Oficio 092/2012, suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García, con fecha de recepción 19 diecinueve de octubre de 2012 dos mil doce, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la continuidad del personal y del equipo comisionado al Servicio del Comité Técnico del Fondo ZOFEMAT (*Zona Federal Marítimo Terrestre*), para dar así cumplimiento al anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Jalisco y el propio Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Así mismo, la creación en la nómina del Ayuntamiento para crear el Departamento de Fondo ZOFEMAT, para no tener personal comisionado adscrito a dependencias del Ayuntamiento. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN, Y HACIENDA.

5.4. Se da cuenta del escrito suscrito por José de Jesús Morales Martínez y Jacinto Morales Martínez, con fecha de recepción 24 veinticuatro de octubre de 2012 dos mil doce, por el que solicita les sea actualizado el contrato de comodato celebrado con el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 22 veintidós de mayo de 2002 dos mil dos, con el objeto de seguirle dando el mantenimiento al espacio colindante de áreas verdes y cancha de usos múltiples. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN, Y HACIENDA.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios:

6.1. Punto de acuerdo presentado por los Regidores Javier Pelayo Méndez, Oscar Ávalos Bernal, Otoniel Barragán Espinoza, Susana Judith Mendoza Carreño y Humberto Gómez Arévalo, integrantes de la comisión edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe delegar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos la facultad señalada en el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, a efecto de que lleve a cabo las comprobación de insolvencia económica de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerio y puedan hacerse acreedoras al beneficio del cien por ciento de la condonación de fosas de asistencia social para la inhumación de cadáveres u osamentas, con efecto retroactivo a partir del primero de octubre del dos mil doce;

6.2. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que se instruye a la persona encargada de la Hacienda Municipal para que presente al Ayuntamiento un informe pormenorizado del estado en que se encuentran los pasivos y compromisos financieros del municipio, y plantee una o varias propuestas para la reestructuración de las obligaciones adquiridos previamente con la banca comercial, que respondan a las condiciones económicas por las que atraviesa Puerto Vallarta;

6.3.- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, mediante el cual se faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos relativos a la recepción, a

favor del municipio, de la propiedad o del usufructo de bienes muebles, maquinaria, vehículos y dispositivos electrónicos que serían transferidos o destinados a través de las diversas dependencias de la administración pública estatal, con la finalidad de que sean aprovechados para la mejor prestación de los servicios públicos municipales;

6.4.- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que se emiten los elementos de la imagen institucional Trienal del Gobierno y la Administración Municipal, y se ordena su utilización en la papelería, en los espacios e instalaciones, y en las comunicaciones oficiales del municipio, así como en sus órganos de difusión oficiales y en las campañas publicitarias en las que participe;

6.5.- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal por el cual solicita se apruebe autorizar la ratificación de los Acuerdos de Ayuntamiento 0768/2012 y 0769/2012, de fecha 15 quince de marzo de 2012 dos mil doce y 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce, respectivamente, para dar continuidad al convenio de colaboración para la ejecución del proyecto denominado *“Proyecto integral para Mitigar Inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”*, y estar en condiciones de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los apoyos económicos especificados en los acuerdos mencionados;

6.6.- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal por el cual solicita se integre la *“Comisión Transitoria para la Revisión de la UMA”*, cuyo objeto será no solo revisar, analizar, supervisar, verificar y evaluar, en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos, sino también todo lo concerniente al origen del terreno e que fue construido, así como las condiciones de seguridad, respecto del conjunto de edificios proyectados para albergar las oficinas y servicios administrativos del Gobierno de Puerto Vallarta, localizado en la Unidad Municipal Administrativa (UMA).

7.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores;

8.- Asuntos generales;

9.- Cierre de la sesión.

Los asuntos agendados en la presente orden del día, a partir del 6.2 al 9, no fueron desahogados en virtud de la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012.